



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 24 OCT. 2023

VISTO el Expediente MS-E-67962-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo del equipo videogastroscopio del Servicio de Quirófano del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 7 obra Nota S/N° mediante la cual la Directora de Ingeniería Hospitalaria ZN solicita autorización para gestionar la contratación del servicio de mantenimiento correctivo del equipo videogastroscopio del Servicio de Quirófano del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 7 obra autorización del señor Secretario de Recursos Físicos.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 340/2023-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución S.G.A. N° 820/23.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 340/2023-525, que tramita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo del equipo videogastroscopio del Servicio de Quirófano del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9025UG, UGC UC9040, Clasificación 30000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000358

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° _____ /23.

M.S.
ANG
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

[Handwritten signature]
Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud
AIC DGAF



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

030358

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00340/2023

Pieza Administrativa E Nro. 67962- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 24/10/23

Apertura: 27/10/2023 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18° L COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Comentario :
- Indicar servicio y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.
 - Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
 - La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
 - Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 390 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unif.	Importe
1	Servicio de Mantenimiento Equipo Medico. unidad			
>>	Mantenimiento correctivo equipo Videogastroscopio 13821NKS (SN: 55721) perteneciente al Servicio de Quirófano del HRRG ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se deben realizar los siguientes procedimientos: Cambio de estructuras necesarias en el equipo para asegurar la estanqueidad y fiabilidad del equipo Limpieza interna del equipo. Corrección de angulación UP CONSIDERACIONES GENERALES NOTA 1: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE SEIS (6) MESES CONTRA TODO DEFECTO POST MANTENIMIENTO. NOTA 2: EL TRANSPORTE (FLETE) DE REPUESTOS Y /O EQUIPO DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.- PLAZO DE ENTREGA: CIENTO VEINTE (120) DÍAS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD PAÑOL MINISTERIO DE SALUD – SITO EN PIEDRABUENA Y MACKINLAY – CIUDAD DE RÍO GRANDE – TIERRA DEL FUEGO – C.P. 9420.-	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

COPIA DEL
EL ORIGINAL

Jessica R. CURDUEN
Jefa de Depto. Registro y

Página 1 de 2

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud

000358



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00340/2023

Pieza Administrativa E Nro. 67962- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 24/10/23

Apertura: 27/10/2023 11:00

Encadre Legal: LP 1015 ART. 18° L COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Comentario :
- Indicar servicio y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.
 - Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
 - La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
 - Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 390 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PTO. 96
Plazo de Entrega:	120 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PTO. 47°
Lugar de Entrega:	DIVISIÓN PAÑOL ZONA NORTE, PIEDRABUENA Y MACKINLAY - RÍO GRANDE (CP 9420) TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL DÍA 27/10/23 11:00 HS. (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	CALLE AV. ALEM N° 629 - 2° PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 9 A 14 HS) o comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DPTO. COMPRAS MS SITO EN CALLE AV. L. ALEM N° 629 - 3° PISO - USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:	---
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE GARANTÍA DE OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR

COPIA DEL ORIGINAL

Jessica P. CONDUEN
Jefa de Depto. Registro y

Página 2 de 2

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud